

DECRETO ALCALDICIO N° 1876/
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

25 JUL 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 18.290 Artículo 13, punto 1.

El Decreto Supremo 170, artículo 3.14.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 071 de fecha 26.07.2023 Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita devolución de dinero por Renovación de Licencia del Conductor clase A1/A2 Ley 18.290/B y cambio de domicilio, por un valor de \$33.070.- de acuerdo a Folio Girador N°67095 de fecha 27.04.2023, se adjunta carta del postulante y comprobante de pago, de ser autorizado transferir a cuenta Rut: [REDACTED] Fono 942993833.

Se adjunta Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 536 de fecha 25.07.2023

El Decreto Alcaldicio 3070 de fecha 12.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE, devolución a nombre de **RAMON HERNAN ALVAREZ REYES**; Rut: [REDACTED] Efectúese la devolución de diferencia valor \$33.070.- concepto de Renovación de Licencia del Conductor Clase A1/A2/B y cambio de domicilio; por medio de transferencia electrónica a cuenta Rut: [REDACTED] correspondiente al solicitante. Fono 42993833

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.26.01 "**Devoluciones**", Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/AST/Efs
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Depto. Tránsito (1)
Archivo